Buenos Aires, 1 de septiembre de 2026

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20

jncomercial20@pjn.gov.ar

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.S., en mi carácter de apoderado de MercadoLibre S.R.L. (en adelante “Mercado Libre”), en el marco de los autos caratulados “PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ SASBON, YANINA CELINA s/ Ordinario”, expte. 4134/2023, a fin de brindar debida respuesta al requerimiento notificado a mi mandante el 20 de agosto de 2026.

Al respecto, cumplo en informar a V.S. que, con los datos proporcionados en el oficio de referencia, no se han identificado cuentas activas en Mercado Libre. Sin perjuicio de ello, podrían existir cuentas inactivas o canceladas asociadas a los mismos datos.

Sin perjuicio de ello, le hacemos saber a V.S. que a fin de llevar a cabo una nueva búsqueda, y eventualmente, dar con el usuario de interés precisamos contar con alguno de los siguientes datos:

- Correo electrónico o mail de registración.
- CVU de Mercado Pago.

Quedando a su entera disposición, saludo a V.S. muy atentamente.



Francisco Javier Muñoz

Apoderado